

Duro Felguera, S.A. (“Duro Felguera”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración, en línea con lo anunciado a los mercados el pasado mes de Noviembre de 2006, ha acordado la distribución de un segundo dividendo a cuenta con cargo a los resultados del ejercicio de 2006, por un importe global de 0,05 €brutos por acción, pagadero el próximo día 20 de Marzo de 2007.

En Oviedo, a 8 de Marzo de 2007.

Secundino Felgueroso Fuentes
Vicesecretario del Consejo de Administración



2º DIVIDENDO A CUENTA 2006

Cumpliendo el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de esta Sociedad en reunión celebrada el día 28 de Febrero de 2007, se pone en conocimiento de todos los accionistas que la Sociedad distribuirá con cargo al beneficio del ejercicio social de 2006 el siguiente dividendo a cuenta:

Dividendo bruto por acción: _____ 0,05 Euros

- Retención (18%) a cuenta de impuestos: _____ -0,009 Euros

Dividendo líquido por acción: _____ 0,041 Euros

El citado dividendo a cuenta se hará efectivo a partir del 20 de Marzo de 2007 actuando como entidad pagadora el Banco Popular Español.

Al estar representadas las acciones mediante anotaciones en cuenta, la percepción del dividendo se efectuará a través de las correspondientes entidades depositarias adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Oviedo, a 8 de Marzo de 2007

El Secretario del Consejo de Administración